



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
(GRANADA)  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expte. 3/2023  
Gestiona 173/2023

## RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de ejecución razonada impulsada por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Mantenimiento y Obras Públicas, Empleo y Juventud del Ayuntamiento de Almuñecar, así como del Arquitecto Técnico Municipal, relativa a la contratación menor de las **Obras de Mejora y acondicionamiento de pista deportiva del Colegio Público La Santa Cruz, en Almuñecar**, por importe de 48.289,01 € (IVA incluido), en la que se señala la necesidad de reparar la pista deportiva existente, al no reunir las condiciones óptimas de uso, la rugosidad de la pista, y la peligrosidad potencial de que los niños puedan sufrir algún tropiezo.

En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público, atribuye a este órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta ALCALDÍA acuerda ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación de la obra referida por importe de 48.289,01 € (IVA incluido), mediante contrato menor, al ser su valor estimado inferior a 40.000,00 € y considerar este procedimiento, dada la naturaleza de la obra a realizar, más adecuado que la utilización de cualesquiera otros de los previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto Informe del Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas tras la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante el 16 de enero de 2023:

VEMACOP, S.L. (B18676114), -----	38.215,91 € (IVA incl)
VIALES PROGRESO, S.L. (B195201210), -----	47.024,39 € (IVA incl)
MULTISERVICIOS NOVOGRAN S.L.U. (B19654334), -----	39.664,58 € (IVA incl)

Proponiendo la adjudicación a VEMACOP, S.L. (B18676114), considerando que es la oferta más económica y por lo tanto la más ventajosa, y que se ajusta a las condiciones exigidas en el Informe de Necesidad del contrato.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**  
**(GRANADA)**  
**Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690**  
**Tlf.: (958) 838601**  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

Dado que la contratación que se pretende no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Visto el presupuesto presentado por **VEMACOP, S.L. (B18676114)**, con domicilio en Granada, para la referida obra, y que existe consignación adecuada y suficiente para afrontar dicho gasto.

Visto que, el presupuesto presentado asciende a **38.215,91 € (IVA incluido)**, por lo que se puede calificar de contrato menor, de acuerdo con el art. 61 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, conforme a la Disposición Adicional Segunda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del mismo texto legal, esta Alcaldía

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto que origina dicha obra.

**SEGUNDO.-** Adjudicar a **VEMACOP, S.L. (B18676114)** la contratación menor de las **Obras de Mejora y acondicionamiento de pista deportiva del Colegio Público La Santa Cruz, en Almuñécar**, por un importe de **38.215,91 € IVA incluido: (31.583,40 € + 6.632,51 € = 38.215,91 €)**.

**TERCERO.-** Con un plazo máximo de ejecución de la obra de **1 MES**.

**El Alcalde,**

